



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 101 -2011- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 25 de abril de 2011

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2011-II presentado por la alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo, doña **ANA VANESSA ORRILLO MORENO** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2011/UNT, de fecha 05 de abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña **ANA VANESSA ORRILLO MORENO**, de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo, al **SEGUNDO AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° Matrícula 10706002-11, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2011.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO

- | | |
|---|-------------|
| 01. <i>Introducción a la Investigación Científica</i> | 02 créditos |
| 02. <i>Matemática Básica y Estadística</i> | 03 créditos |

II CICLO

- | | |
|---|-------------|
| 01. <i>Derecho Constitucional General y Teoría del Estado</i> | 03 créditos |
|---|-------------|

SEGUNDO AÑO

III CICLO

- | | |
|--|-------------|
| 01. <i>Derecho Civil III: Derecho de Familia</i> | 03 créditos |
| 02. <i>Contabilidad General</i> | 03 créditos |
| 03. <i>Literatura Socio- Jurídica</i> | 02 créditos |
| 04. <i>Electivo</i> | 03 créditos |

IV CICLO

- | | |
|--|-------------|
| 01. <i>Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones</i> | 03 créditos |
| 02. <i>Idiomas II</i> | 03 créditos |
| 03. <i>Electivo</i> | 03 créditos |

TERCER AÑO

V CICLO

- | | |
|--|-------------|
| 01. <i>Derecho Administrativo II</i> | 03 créditos |
| 02. <i>Derecho Internacional Público</i> | 03 créditos |
| 03. <i>Idiomas III</i> | 02 créditos |
| 03. <i>Electivo</i> | 03 créditos |

VI CICLO

- | | |
|---|-------------|
| 01. <i>Derecho Civil VI: Las Obligaciones</i> | 03 créditos |
| 02. <i>Derecho Procesal Civil I</i> | 03 créditos |
| 03. <i>Medicina Legal</i> | 03 créditos |
| 03. <i>Electivo</i> | 03 créditos |

CUARTO AÑO

La recurrente deberá aprobar todas las asignaturas del VII y VIII ciclo, menos Derecho Procesal Penal I, Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

SEGUNDO AÑO

III CICLO

01. DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PERÚ: 05 créditos, nota ONCE (11), aprobada en el IV ciclo de estudios, semestre académico 2009-1.

02. DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL): 04 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobada en el IV ciclo de estudios, semestre académico 2009-1

IV CICLO

03. DERECHO DE LA MAGISTRATURA: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO JUDICIAL : 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobada en el V ciclo de estudios, semestre académico 2009-2.

04. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011.

Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO : 04 créditos, nota TRECE (13), aprobada en el VII ciclo de estudios, semestre académico 2010-1.

05. DERECHO PENAL II (PARTE GENERAL II): 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL I): 04 créditos, nota TRECE (13), aprobada en el V ciclo de estudios, semestre académico 2009-2.

06. DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobada en el V ciclo de estudios, semestre académico 2009-2.

07. CIENCIA POLÍTICA (E) : 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2011.

Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA : 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobada en el V ciclo de estudios, semestre académico 2009-2.

TERCER AÑO

V CICLO

01. DERECHO COMERCIAL I (ACTOS DE COMERCIO Y SOCIEDADES MERCANTILES): 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO COMERCIAL I (COMERCIO Y SOCIEDADES) : 04 créditos, nota TRECE (13), aprobada en el V ciclo de estudios, semestre académico 2009-2.

02. DERECHO CIVIL V (DERECHOS REALES): 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO CIVIL III (REALES) : 05 créditos, nota TRECE (13), aprobada en el VI ciclo de estudios, semestre académico 2010-2.

03. DERECHO PENAL III : PARTE ESPECIAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PENAL III (PARTE ESPECIAL II): 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobada en el VI ciclo de estudios, semestre académico 2010-1.

VI CICLO

04. DERECHO COMERCIAL II: TÍTULOS VALORES: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO COMERCIAL II (TÍTULOS VALORES): 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobada en el VI ciclo de estudios, semestre académico 2010-1.

05. DERECHO PENAL IV : PARTE ESPECIAL II: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PENAL IV (PARTE ESPECIAL III): 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobada en el VII ciclo de estudios, semestre académico 2010-2.

06. DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (E) : 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO DEL MENOR Y DEL ADOLESCENTE: 02 créditos, nota DOCE (12), aprobada en el VII ciclo de estudios, semestre académico 2010-2.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CUARTO AÑO
VII CICLO

01.DERECHO PROCESAL PENAL I: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PROCESAL PENAL I: 04 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobada en el VII ciclo de estudios, semestre académico 2010-2.

02.DERECHO DEL TRABAJO I: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO DE TRABAJO INDIVIDUAL: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobada en el VII ciclo de estudios, semestre académico 2010-1.

VIII CICLO

01.DERECHO DEL TRABAJO II: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO DEL TRABAJO COLECTIVO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobada en el VIII ciclo de estudios, semestre académico 2010-2.

QUINTO AÑO
X CICLO

01.DERECHO AMBIENTAL: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO AMBIENTAL: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobada en el IV ciclo de estudios, semestre académico 2009-1.

SEXTO AÑO
XI CICLO

01.DEONTOLOGÍA FORENSE: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2011.

Con la asignatura DEONTOLOGÍA FORENSE: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobada en el III ciclo de estudios, semestre académico 2008-2.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de

c.c.: O.R.T.
Serv.Verif.
U.R.T.
Interesado

CVB/LRB/acy